

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2026-0140-M

Puerto Quito, 08 de junio de 2026

PARA: Sr. Victor Antonio Miele Paladines
Alcalde del Cantón Puerto Quito

Sra. Lcda. Mercedes Mireya Valencia Castillo
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Abg. Erika Marisol Jaramillo Cango
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sra. Mercy Marisol Verdezoto Sanchez
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sr. Velez Miele Wilter Rene
Concejal del Cantón Puerto Quito

Sr. Edwin Lenin Barragan Brito
Concejal del Cantón Puerto Quito

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
MUNICIPAL

De mi consideración:

Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Miele Paladines y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día jueves 11 de junio de 2026, a partir de las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis y Aprobación de la Reestructuración del Lote N° 157, de actualmente 48,92

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2026-0140-M

Puerto Quito, 08 de junio de 2026

hectáreas de superficie bruta, desglosadas en: área útil 45,12 hectáreas; área de protección de cuencas y microcuencas hídricas 1,61 hectáreas, que sumadas dan un área total de 46,73 hectáreas; y, área de uso público del callejón 2,19 hectáreas, ubicado en la Cooperativa San Carlos, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la clave catastral número 1709505101004177000, a favor de su propietario el señor ROMAN CASTRO ERMAN JAIRO, de estado civil divorciado, mismo que queda reestructurado y consolidado conforme a las nuevas superficies de acuerdo al detalle constante en el INFORME TECNICO DE RESTRUCTURACIÓN N° 001-DP-GADMCPQ-2026-ITR, de conformidad con el Art. 93 literal f) de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO.

5.- Análisis y Aprobación de la Reestructuración del Lote N° 159, de actualmente 53,20 hectáreas de superficie bruta, desglosadas en: área útil 51,33 hectáreas; área de protección de cuencas y microcuencas hídricas 1,13 hectáreas, que sumadas dan un área total de 52,46 hectáreas; y, área de uso público del callejón 0,74 hectáreas, ubicado en la Cooperativa San Carlos, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la clave catastral número 1709505101004176000, a favor de su propietario el señor GOETSCHER ZURITA RAMIRO SEBASTIAN, de estado civil soltero, mismo que queda reestructurado y consolidado conforme a las nuevas superficies de acuerdo al detalle constante en el INFORME TECNICO DE RESTRUCTURACIÓN N° 001-DP-GADMCPQ-2026-ITR, de conformidad con el Art. 93 literal f) de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO.

6.- Análisis y Resolución del cambio de categoría de bienes, es decir, que el lote N° 001; Mz 009; sector 03; zona 01, de 2.400,00 metros cuadrados de superficie, ubicado en el barrio Luz y Vida, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, que consta como un bien mostrenco de dominio privado, pase a ser un bien de uso público; y, de conformidad con el Art. 57, literal d) y artículo 415 del COOTAD, autorice al señor Alcalde la legalización en favor del GAD Municipal del cantón Puerto Quito, del lote de terreno signado con el N° 001; Mz 009; sector 03; zona 01, de 2.400,00 metros cuadrados de superficie, ubicado en el barrio Luz y Vida, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la clave catastral N° 1709500103018001; circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Con la calle "B", en 40,00 metros, siguiendo su trazado; SUR: Con la calle "C", en 40,00 metros, siguiendo su trazado; ESTE: Con la calle N° 4, en 60,00 metros, siguiendo su trazado; y, OESTE: Con la Avenida Principal, en 60,00 metros, siguiendo su trazado.

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2026-0140-M

Puerto Quito, 08 de junio de 2026

7.- Análisis y Resolución de conformidad con el Art. 21 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTON PUERTO QUITO, para la venta del bien inmueble mostrenco signado con el número 006, Manzana 001, Sector 01, Zona 04, de 294,09 m2 de superficie útil y total, ubicado en el Asentamiento Humano Concentrado del recinto Puerto Rico, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la geoclave catastral número 1709500401006003, a favor de sus poseedores los cónyuges señores PINZON ZHUNLA SANTOS ANDRES Y OLMEDO VEGA IRENE EUFRACIA, de estado civil casados entre sí; cuyo valor del terreno, según el Art. 17 de la referida codificación, es el 4,9 % del avalúo del terreno registrado en el catastro municipal.

8.- Clausura de la sesión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edison Pablo Caiza Toapanta
SECRETARIO GENERAL, SUBROGANTE

Anexos:

- legalización_lote_luz_y_vida.pdf
- bien_mostrenco_compressed.pdf
- scan_2026_06_08_15_25_56_323_compressed.pdf

Copia:

Sra. Tlga. Irma Yadira Masapanta Teneta
Asistente Administrativa 2

Sr. Mgs. Edison Pablo Caiza Toapanta
Procurador Síndico

Sr. Lcdo. Santiago Xavier Mancheno Perez
Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial

Sr. Econ. Walmore Ildauo Jativa Ramirez
Director de Gestión Financiera

Sr. Wilson Leodan Veloz Camacho
Director de Gestión de Desarrollo Comunitario

Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2026-0140-M

Puerto Quito, 08 de junio de 2026

Sra. Mgs. Jacqueline del Carmen Torres Torres
Directora de Gestión Administrativa(E)

Sr. Ing. Cesar Raul Aguilera Matamoros
Director de Gestión de Obras Públicas del GADMCPQ

Sr. Mgs. Freddy Augusto Brotons Salvador
Director de Gestión Ambiental

Sr. Vicente Leonel Plasencio Muñoz
Técnico de Avalúos y Catastro

Sra. Abg. Natalia Carolina Verdezoto Loachamin
Especialista Jurídico